ANALISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Tipo de contrato:	**Prestación de Servicios**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA**

2. ANÁLISIS GENERAL:

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"** se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de

producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

ECONÓMICO.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
2.1.1.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Diciembre 2024P

índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**46,8**	
	Ingresos por servicios prestados	56,1	32,8
	Ingresos por venta de mercancías	38,2	10,3
	Otros ingresos no operacionales	25,8	3,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**8,1**	
	Permanente	3,4	2,2
	Temporal directo	10,2	2,2
	Agencias	24,5	3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	6,9	2,9
	Salarios temporal directo	31,2	7,6

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los Equipos Tecnológicos y Periféricos fueron estandarizados mediante las características técnicas definidas con apoyo de MINTIC, lo que permitiendo dividir en dos Segmentos los ETP, de la siguiente manera: Segmento 1: computadores, tabletas, monitores, videoproyectores y diademas y Segmento 2: impresoras, escáner, plotter y lector de código de barras.

El Arrendamiento de ETP es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en cuanto a tiempo y costos en el Proceso de Contratación y mejorar la posición negociadora del Estado colombiano. Algunas entidades requieren arrendar ETP en lugar de comprar.

La industria gráfica y de impresión en Colombia está conformada por cinco (5) grandes segmentos: (i) empaques y etiquetas: (ii) comercial: (iii) publicitarios; (iv) editorial: y (y) publicaciones periódicas:

• Empaques y etiquetas: las industrias que usan este tipo de servicios corresponden principalmente al sector farmacéutico, alimentos, textil y confección, entre otras. A diferencia de las demás empresas de la industria gráfica y de impresión. en este segmento las empresas usan otro tipo de tecnologías

de impresión diferentes a la impresión en papel. En efecto, sus insumos incluyen plásticos, latas de bebidas, cartón y cartulina, y otros papeles de alto gramaje, así como tintas especiales según el material empleado para la impresión.

• Comercial: corresponde a la impresión de formas continuas como facturas, papel membretado, cheques, formularios, cartas de información variable y fija, impresión de seguridad, billetes de lotería, entre otros. Para realizar este tipo de impresos las empresas requieren tecnologías mixtas Digital-Offset u Offset con impresión variable. La digitalización de los documentos ha llevado a que el mercado disminuya la demanda de formas continuas de manera significativa, por lo cual, los prestadores de Servicios de Impresión no se concentran únicamente en este segmento comercial.

• Publicitarios: corresponde a la impresión de todos los elementos que son utilizados para generar recordación o publicidad como afiches volantes, calendarios, plegables, cartillas, catálogos, directorios. cuadernos. entre otros publicomerciales. En este tipo de impresos, algunas empresas de Servicios de Impresión también se han especializado en la producción o tercerización de material para el apoyo en ventas conocido como PoP.

• Editorial: corresponde a la impresión de libros y generalmente es desarrollado por empresas editoriales. Este segmento maneja tirajes muy altos que requieren un mayor nivel de tecnificación y capacidad instalada que permiten al proveedor del Servicio de Impresión, responder a sus clientes con mayor calidad y de manera oportuna. Generalmente, los impresos que son parte del segmento editorial están regulados por derechos de autor por lo cual es importante que los archivos digitales compartidos entre el cliente y el proveedor del Servicio de Impresión tengan un manejo adecuado para evitar el riesgo de filtración de la información.

• Publicaciones periódicas: corresponde a la impresión de periódicos y revistas que tienen una circulación perióca entre los lectores. En el caso de los periódicos, debido al formato y al volumen del tiraje. Es importante que los proveedores tengan un mayor nivel de tecnificación. asimismo. Colombia Compra Eficiente identificó en las mesas de trabajo con proveedores que la distribución de los periódicos puede llegar a tener un costo mayor a la misma impresión cuando los periódicos son de circulación nacional.

REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2017y sus decretos reglamentarios y complementarios
- Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 50 de 1990 Arts. 71 a 94
- Decreto 4369/2006
- Convenio 181 y Recomendación 188 OIT
- Resolución 1023 de 2010
- Certificación Forestal Voluntaria (CFV)
- Papel libre de cloro
- Norma ISO/IEC 19752 de rendimiento de cartucho de tóner para impresoras a láser monocromáticas

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1. HISTÓRICO DE CONTRATOS RELACIONADO, ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co., se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por otras entidades estatales.

OBJETO	PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	VALOR	PROCESO	VIGENCIA
ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEPORTE Y RECREACIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	FUNDACION REFLEJOS DE AMOR Y ESPERANZA FUNRAE	901840499-3	$33.763.080	MINIMA CUANTIA	2025
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL JUEGOS DEL MAGISTERIO EN DEPORTES DE CONJUNTO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	LILIAM NAVARRO LIZARAZO	1098.673.486	$7.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	2025
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PRIVADOS	SERVINNOVA PLUS S.A.S	1085265032	$29.196.500	MÍNIMA CUANTÍA	2025

3.2. HISTORICO DE CONTRATOS RELACIONADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co., se encontró que la entidad territorial a la fecha ha adelantado procesos de contratación con el objeto que se pretende contratar así:

OBJETO	PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	VALOR CONTRATO	PROCESO	VIGENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	SUPPLYCOL SAS	901828963-0	$15.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	2024
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.	ADRIANA MARCELA GOMEZ SEGURA/COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SUMINISTROS J.S.	52.492.651- 4	$19.112.000	MÍNIMA CUANTÍA	2024
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARBITRAJE, LA ALIMENTACIÓN Y EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2023, A CARGO DE LA	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA	901.305.119-6	$6.894.000	MINIMA CUANTIA	2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA					

Es importante señalar que del Estudio de la Demanda se concluye que el servicio de apoyo logístico para la realización de eventos deportivos y recreativos es un tipo de servicio necesario en el desarrollo de las actividades propias de las Entidades.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a procesos de contratación con objetos similares, tanto en el Municipio de Albán, como a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación SECOP II, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad de los servicios, toda vez que en el Municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, que se dedican a la prestación de servicios logísticos requeridos por la entidad para la realización de actividades o eventos deportivos y recreativos, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar.

La invitación está dirigida a empresas y personas naturales facultadas y con capacidad para proveer los servicios del presente estudio, de acuerdo a los requerimientos realizados por la Entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación y lo conforman un amplio sector a nivel nacional y regional. En Bogotá y Cundinamarca en general existen empresas y personas naturales facultadas para prestar los servicios que requiere la entidad, por lo que existe en el mercado quien los provea sin temor a una declaratoria desierta.

A nivel Regional existe una gran cantidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a prestar servicios logísticos, ya sea como actividad principal o secundaria de su objeto social. También existen empresas medianas y pequeñas ubicadas en los alrededores del Municipio de Albán que participan en procesos de selección públicos.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio por producto de los diferentes establecimientos que presentaron cotización.

El Municipio realiza un estudio de mercado teniendo como soporte cotizaciones de Establecimientos con experiencia en el alquiler de equipos de copiado.

Para el presente proceso el Municipio procedió a solicitar cotización de los servicios requeridos a los proveedores del mercado, se realizó un análisis comparativo de precios con las cotizaciones allegadas, con lo cual se procedió a realizar un análisis de datos a través de la metodología de media y su desviación estándar la cual permite conocer la dispersión de los precios comparando las cotizaciones,

se determinó como parámetro que el coeficiente de Variación de los datos entre si (valores unitarios de las cotizaciones) será del 20%, siendo este un porcentaje razonable como límite para dispersión de los datos y teniendo en cuenta que se analizaron dos cotizaciones por cada ítem. Para ítems con dos o más datos(cotizaciones), si el coeficiente de variación es menor al 20%, la muestra se puede considerar homogénea y la media aritmética de la totalidad de los datos se toma como el valor promedio. Si el coeficiente de variación es mayor al 20%, se toman los valores de menor costo de las cotizaciones analizadas ya que existe una dispersión mayor y se toma el criterio de realizar el estudio de mercado con la cotización de menor valor.

De acuerdo a lo anterior se aplica dicha metodología la cual se evidencia a continuación y de esta manera de determinaron los valores unitarios de los ítems que componen el presupuesto antes de IVA.

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION N N°1	COTIZACION N°2
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Compuesto por 2 árbitros de liga con amplia experiencia en juzgamientos de futbol de salón o sala y/o baloncesto y/o voleibol deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	$ 1.960.000	$ 1.920.000
2	Compuesto por 1 árbitro de liga con amplia experiencia en juzgamientos de tejo y/o maxi tejo y/o m ini tejo, deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	$ 1.480.000	$ 1.450.000
3	Para premiar el primer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 40 cm en baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	$ 145.000	$ 135.000
4	Para premiar el segundo puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 35 cm en baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	$ 122.000	$ 110.000
5	Para premiar el tercer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 30 cm en baño bronce, base en madera, placa con	$ 98.000	$ 90.000

	logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.		
6	OPCION 1: Sándwich compuesto por (pan francés de 15 cm, jamón, pollo desmechado, queso, lechuga, tomate, salsas al gusto) acompañada de gaseosa personal de 250 ml presentación botella plástica. En el caso del sándwich deberá ser envuelto en papel vinipel y en bolsa de papel con su respectiva servilleta Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato	$ 20.300	$ 19.800
7	OPCION 2: Fruta (manzana, banano, pera o durazno), yogurt de 200 gramos, y cereal de 39 gramos. Empacado en bolsa de papel con su respectiva servilleta. Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato.	$ 18.100	$ 17.500
8	4 cabinas b3, 4000 watts 2 monitores b3 n10 400 watts 3 micrófonos sennheiser y o shure 3 bases de micrófono 2 micrófono inalámbricos 1 consola digital X32 Personal para montaje 6 horas, días y lugares acordados por el administrador	$ 980.000	$ 930.000
9	Medallas para premiar la participación de los festivales de integración deportiva o de los campeonatos, con logo y escudo del municipio material metálico de 5.5 cm de diámetro y cinta en satén de 1 cm de ancho x 80 cms de largo diseño a definir con el supervisor del contrato	$ 18.000	$ 17.200
10	Agua en botella plástica personal de 300ml	$ 2.700	$ 2.500
11	Instructor físico, que desarrolle actividades relacionadas con zumba y actividad física musicalizada, con una duración de 1hora por cada sesión (se trata de una combinación de movimientos de danza latina y aeróbicos para crear rutinas de ejercicio divertidas y eficaces) para realizar diferentes actividades dirigidas a la comunidad en general. Las fechas serán acordadas con el supervisor del contrato	$ 250.000	$ 210.000
12	Presentador oficial que pueda realizar la animación de los diferentes eventos deportivos en tarima.	$ 630.000	$ 580.000
	TOTAL	$ 5.724.100	$ 5.482.000

A partir del estudio de mercado se estableció el presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer de la Entidad y en atención a los recursos asignados de acuerdo al presupuesto vigencia 2025. El presente proceso se adjudicará HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, teniendo en cuenta el oferente que presente el menor valor unitario y cumpla con los demás requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

PRESUPUESTO UNITARIO OFICIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Compuesto por 2 árbitros de liga con amplia experiencia en juzgamientos de futbol de salón o sala y/o baloncesto y/o voleibol deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	1	$1.940.000	$1.940.000
2	Compuesto por 1 árbitro de liga con amplia experiencia en juzgamientos de tejo y/o maxi tejo y/o mini tejo, deberán tener disponibilidad de un día para cada uno de los torneos o festivales dependiendo del evento en jornadas de 14 horas aproximadamente cada uno. Para realizar el juzgamiento del evento. Incluye todos los gastos en que se deba incurrir para la prestación de los servicios de los diferentes arbitrajes	1	$ 1.465.000	$ 1.465.000
3	Para premiar el primer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 40 cm en baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	1	$140.000	$140.000
4	Para premiar el segundo puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 35 cm en baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	1	$116.000	$116.000
5	Para premiar el tercer puesto en torneos y festivales que se desarrollaran en diferentes eventos deportivos durante el año 2025, estos deben ser elaborados en metal y madera o vidrio, de altura aproximada 30 cm en baño bronce, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Acorde al diseño aprobado y suministrado por la entidad.	1	$94.000	$94.000
6	OPCION 1: Sándwich compuesto por (pan francés de 15 cm, jamón, pollo desmechado, queso, lechuga, tomate, salsas al gusto) acompañada de gaseosa personal de 250 ml presentación botella plástica. En el caso del sándwich deberá ser envuelto en papel vinipel y en bolsa de papel con su respectiva servilleta Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato	1	$20.050	$20.050
7	OPCION 2: Fruta (manzana, banano, pera o durazno), yogurt de 200 gramos, y cereal de 39 gramos. Empacado en bolsa de papel con su	1	$17.800	$17.800

	respectiva servilleta. Las fechas para la entrega de los mismos deberá ser acordada con el supervisor del contrato.			
8	4 cabinas b3, 4000 watts 2 monitores b3 n10 400 watts 3 micrófonos sennheiser y o shure 3 bases de micrófono 2 micrófono inalámbricos 1 consola digital X32 Personal para montaje 6 horas, días y lugares acordados por el administrador	1	$955.000	$955.000
9	Medallas para premiar la participación de los festivales de integración deportiva o de los campeonatos, con logo y escudo del municipio material metálico de 5.5 cm de diámetro y cinta en satén de 1 cm de ancho x 80 cms de largo diseño a definir con el supervisor del contrato	1	$17.600	$17.600
10	Agua en botella plástica personal de 300ml	1	$2.600	$2.600
11	Instructor físico, que desarrolle actividades relacionadas con zumba y actividad física musicalizada, con una duración de 1hora por cada sesión (se trata de una combinación de movimientos de danza latina y aeróbicos para crear rutinas de ejercicio divertidas y eficaces) para realizar diferentes actividades dirigidas a la comunidad en general. Las fechas serán acordadas con el supervisor del contrato	1	$230.000	$230.000
12	Presentador oficial que pueda realizar la animación de los diferentes eventos deportivos en tarima.	1	$605.000	$605.000
	VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS		$5.603.050	$5.603.050

En virtud de ello el Presupuesto Oficial del presente proceso corresponde hasta la suma de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

Nota: Las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el valor del presupuesto oficial a valor unitario hacen parte integral del presente documento.

ORIGINAL FIRMADO

NATALI SANTANA ACHURY
Jefe de Desarrollo Social (E)

Elaboró: Julián Castillo Sandoval Coordinador de Deportes y Recreación
Revisó: Yesid López Daza- Contratista- Asesor Jurídico – Secretaria General y Gobierno